



TRIBUNAL DE CUENTAS

BOLETIN INFORMATIVO

Relaciones Públicas

Julio 2014

No.7

CONFERENCISTAS ESPAÑOLES EN EL 1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE CUENTAS

Dos distinguidas personalidades del mundo jurídico español han sido invitadas en calidad de expositores en el Primer Congreso Internacional que se realizará en Panamá los días 24, 25 y 26 de septiembre próximo, organizado por el Tribunal de Cuentas.

Se trata de los renombrados juristas españoles Olayo González Soler, Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas de España y Antonio Arias Rodríguez, Síndico de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

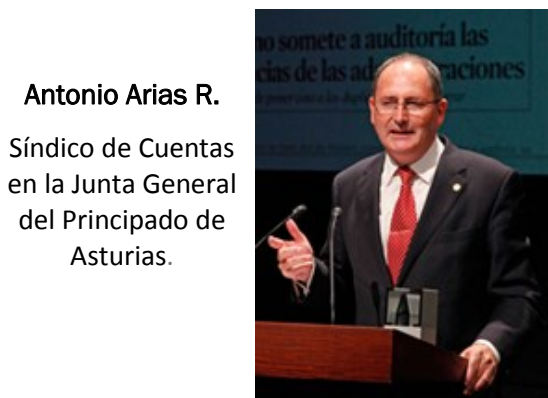
El doctor Olayo González Soler tiene más de 40 años de experiencia en la carrera fiscal y en la actualidad jefatura la Fiscalía de Cuentas de España y ha participado como conferencista en varios eventos organizados por Tribunales de Cuentas y órganos de control externo de Europa y América.

Por su parte, el doctor Arias Rodríguez ha sido Secretario del Consejo Social de la Universidad de Oviedo y Gerente de la Universidad de Salamanca, con una vasta experiencia en fiscalización y ejecución presupuestaria.

Este Primer Congreso Internacional del Tribunal Cuentas que también contará con destacadas personalidades del mundo jurídico panameño, permitirá un rico intercambio de conocimientos y experiencias en materia de Justicia de Cuentas y la lucha contra la corrupción.



Olayo González Soler
Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas de España



Antonio Arias R.
Síndico de Cuentas en la Junta General del Principado de Asturias.



VISTA PRESUPUESTARIA 2015 ANTE DIPRENA

Con la presencia de los magistrados Oscar Vargas Velarde, Presidente, Álvaro L Visuetti Z., Vicepresidente e Ileana Turner Montenegro, Vocal, se realizó en la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), del Ministerio de Economía y Finanzas, la vista presupuestaria del Anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversiones del Tribunal de Cuentas para la vigencia fiscal del año 2015. El Director de Presupuesto de la Nación, Horacio Montenegro recibió de parte de los magistrados una pormenorizada justificación de los recursos solicitados para el próximo año, tal cual lo dispone la Ley 75 de octubre de 2013, que dicta el Presupuesto General del Estado, así como la Ley 67de 2008, orgánica del Tribunal de Cuentas.